FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: P.S CARMEN CAUTIVO/ ACLAS - TABACONAS/RED DE SALUD SAN IGNACIO

Denominación: LICENCIADO(A) ENFERMERIA

Nombre del puesto: LICENCIADO(A) ENFERMERIA/PARA ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS./ MICRO RED DE SALUD /DIRECCION RED DE SALUD

Puestos que supervisa: NO APLICA
NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería, en el marco de la atención integral basado en familia, comunidad y pertinencia intercultural, priorizando actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en la calidad de vida de la población infantil, según el modelo de atención integral Basado en familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

11

- Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programada presupuestal financiador. Participar activamente en el ejecución del Plan de Salud Local de la institución. (PSL)
- 2 Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAS, HIS y otros, en forma diaria.
- Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en el niño en el marco de la atención integral: CRED; vacunación, desarrollo infantil, consejería nutricional, seguimiento de niño, dosaje de hemoglobina; profilaxis antiparasitario y administración de multinutrientes, tamizaje de violencia intrafamiliar y otros según normas vigentes.
- 4 Cumple, monitorea y supervisa las normas de bioseguridad en su consultorio.
- 5 Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- Realizar las actividades como sectorista de la comunidad asignada como visita domiciliaria y familiar en base a riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor.
- Realizar el análisis de la situación de salud de su jurisdicción y coordinar con autoridades y demás actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la salud de su jurisdicción.
- Participar activamente en la elaboración del Plan de Salud Local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
- Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales.
- 10 Actualizar, consolidar y analizar el padrón nominal de niños menores de 05 años.
 - Realizar y garantizar la Atención Integral mediante, el respectivo plan, por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor
- de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA)
- Brindar Atención Integral mediante el respectivo plan, por etapas de vida incorporando la atención integral de salud basado en Familia y Comunidad de acuerdo a las normas vigentes.
- Realizar el Plan de Atención integral de Salud a la Familia, según modelo de Atención Integral de Salud en Familia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA).
- Realizar visitas de seguimiento integral a niños, priorizando inmunizaciones, CRED, suplementación, antiparasitarios, IRAS,EDAS,TBC,
 Metaxénicas y otras estrategias sanitarias. También visitas de seguimiento integral a personas con riesgos que no acuden a EE.SS personas con discapacidad y familias asignadas según su sectorización.
- participar de la atención de emergencias/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencia.
- Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los sietes ejes temáticos
- Cumplir con el llenado correcto de Historia Clínica, así como de los diferentes registros de atención establecidos por normativa vigente.
- Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
- Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondientes a la jurisdicción de su competencia.
- 20 Garantizar el trabajo en equipo.
- 21 Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud
- Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información vigente.
- 23 Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgo y competencia, de acuerdo a la normativa vigente.
- 25 Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes .
- Vigilar el consumo de agua segura en las comunidades que cuentan con sistemas operativos de acuerdo a normatividad.
- Analizar, monitorear y evaluar la cobertura de los indicadores en forma mensual, realizar el control de calidad de la información HIS-SIS-CIEN ETC
- Contribuir en el funcionamiento de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
- 29 Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefatura del Establecimiento de Salud, responsable de áreas de EE. SS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externas

Micro Red de Salud, Organizaciones e Instituciones locales y Agentes Comunitarios de Salud. Consejo directivo de la ACLAS

FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.) Formación Académica	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incompleta Completa	Egresado(a) Bachiller Título de Licenciada (o) en Enfermería	X Sí No
Técnica Básica (1 ó 2 años)	X Título/ Licenciatura	¿Requiere habilitación profesional?
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Maestría	X Sí No
X Universitario X	Egresado Titulado	
	Doctorado	
	Egresado Titulado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaría):

Conocimiento vinculados a las funciones del puesto.

Ley N° 29124 y su reglamento, ley de la Cogestion y Participacion Ciudadana para el primer nivel de atencion en los establecimientos de salud del ministerio de salud y de las Regiones.

Decreto supremo 017-2008-SA, que aprueba el reglamento de Ley N°29124.

Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento.

RJ. N° 197-2012-SIS, cobertura de prestaciones. Régimen subsidiado

RM. 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad de la Salud

Documento Técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú

N.T N°: 021/MINSA /DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

RM N° 289-2013/MINSA Documento Técnico y criterios de programación de los programas presupuestales vigentes.

RM. N° 1753-2002 Directiva del Sistema integrado de suministro de medicamentos e insumos.

RM. N° 464-2011/MINSA Documento Técnico Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.

Norma Técnica del manejo de Historias clínicas.

NT. 032-MINSA/DGSP VOL 1, Norma Técnica de Planificación Familiar.

RM. N° 668-2004/MINSA Guías de atención integral de la salud sexual y reproductiva.

RM. N° 084-2005/MINSA,N.T- 024-2005 NT para la Prevención de la Transmisión Vertical (Madre - Niño) del VIH.

RM. N° 142-2007/MINSA, Documento Técnico: estándares de indicadores de calidad en la atención materna y perinatal en los establecimientos que

RM. N° 278-2008/MINSA , Documento Técnico: Adecuación cultural de la orientación/consejería en salud sexual y reproductiva.

RM. N° 827-2013 Atención en salud materna.

RM. N° 290-2006/MINSA, Manual de consejería salud sexual y reproductiva.

RM. N° 491-2009/MINSA Guía de práctica clínica para la prevención y control de la enfermedad hipertensiva en el primer nivel de atención.

RM. N° 453-2006/MINSA, Reglamento de Funciones de los Comités de prevención de la Mortalidad Materna.

RM. N° 828 Atención de Salud del Neonato.

RM. N° 598-2005/MINSA, N.T. N° 033 para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.

RM. N° 862-2008 Intervención para reducir mortalidad materna.

Guía de Procedimientos de Atención al recién Nacido.

RM. N° 207-2009/MINSA, Documento técnico Plan Estratégico Nacional para la reducción de la mortalidad materna perinatal 2009-2015.

RM. N° 506-2012/MINSA, D.S, N° 046-MINSA/DGE- V.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud Pública.

RM. N° 634-2010/MINSA, D.S. N° 036-MINSA/DGE-V.01 Que establece la notificación e investigación para la vigilancia epidemiológica de la muerte materna.

Norma técnica para l atención integral de salud del niño y la niña Resolución Ministerial № 193-2008/MINSA

RM. N° 279-2009/MINSA, N.T.S N° 078-MINSA/DGE- V.01 Norma Técnica de Salud que establece el Sub Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica perinatal y neonatal.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

<u>Nota</u> : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación Y/o certificados afines a la profesión no menor de 80 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

	Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Word		Х			
Excel		Х			
PowerPoint		Х			

	Nivel de dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	Х					

PowerPoint		Х								
EXPERIENCIA										
Experiencia general										
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 01 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO (INCLUIDO EL SERUMS)										
EXPERIENCIA IVIIVIIVIA NO	WIENOR D	E OI AIN	J3 EN EL 3	BECTOR PO	BLICO (INCLOIL	O EL SEKOIVIS)				
Experiencia específica										
A.) Marque el nivel mínin	no de pues	s to que s	e requiere	e como exp	periencia; ya se	a en el sector público o priv	ado:			
	Auxili	ar o		Analista /		Supervisor /	Jefe de Áre	ea o	Gerer	nte o
X Profesional	Asiste			Especialist	a	Coordinador	Dpto.	0	Direc	
B) Indique el tiempo de 6	B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:									
UN AÑO EN EL SECTOR P	_					or publico o privado.				
ON AND ENTERSECTORY	OBLICO LIV	TONCIC	THES REES	CIOTADAS	- AL CANGO					
C.) En base a la experienc	ia requerio	da para e	el puesto (parte B) , r	narque si es o r	o necesario contar con exp	eriencia en	el Sector I	Público:	
X Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.										
* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.										
1 AÑO EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO (INCLUYE SERUMS)										
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.										
RESOLUCIÓN SERUMS/HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/DECLARACIÓN JURADA SEGÚN FORMATO BASES										
HABILIDADES O COMPETENCIAS										
Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo										
Facilidad de comunicación verbal o escrita										
Usar los recursos asignados de manera responsable										
Trabajo en equipo.										